

Conferencia General

GC(65)/23
22 de septiembre de 2021

Distribución general
Español
Original: inglés

Sexagésima quinta reunión ordinaria

Punto 9 del orden del día
(GC(65)/25)

Elección de miembros de la Junta de Gobernadores

Memorando del Presidente

1. El artículo 83 del Reglamento de la Conferencia General¹ dispone que, en cada reunión ordinaria, y antes de que la Conferencia General efectúe elecciones para la Junta de Gobernadores, la Presidencia indicará a la Conferencia los puestos electivos de la Junta que haya que proveer para que, a partir del final de dicha reunión, la Junta quede constituida de conformidad con el artículo VI.A del Estatuto.
2. En consecuencia, el Presidente comunica a la Conferencia que en la actual reunión tendrá que elegir 11 miembros de la Junta² según se indica a continuación:
 - a) dos miembros de América Latina;
 - b) dos miembros de Europa Occidental;
 - c) dos miembros de Europa Oriental;
 - d) dos miembros de África;
 - e) un miembro del Lejano Oriente;
 - f) un miembro de Oriente Medio y Asia Meridional, y
 - g) un miembro del Lejano Oriente, del Oriente Medio y Asia Meridional o de Asia Sudoriental y el Pacífico (el denominado “puesto flotante”).

¹ GC(XXXI)/INF/245/Rev.1.

² En sustitución de la Arabia Saudita, Estonia, Ghana, Grecia, Hungría, Kuwait, Mongolia, Nigeria, Noruega, Panamá y el Paraguay (véase el documento GC(63)/RES/DEC(2019), decisión GC(63)/DEC/9).

3. Se señala a la atención de los delegados la siguiente lista, en la que figuran los 24 Estados Miembros que formarán parte de la Junta hasta el final de la sexagésima sexta reunión ordinaria (2022), como resultado ya sea de su anterior elección por la Conferencia General en 2020³ o de su designación por la Junta de Gobernadores en junio de 2021⁴.

Alemania	Francia
Argentina	India
Australia	Japón
Austria	Malasia
Brasil	México
Canadá	Nueva Zelandia
China	Perú
Egipto	Polonia
Emiratos Árabes Unidos	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
España	Senegal
Estados Unidos de América	Sudáfrica
Federación de Rusia	Suiza

³ GC(64)/RES/DEC(2020), decisión GC(64)/DEC/8.

⁴ GC(65)/20.